

Santiago de Guayaquil, 29 de septiembre del 2008

Señor

**PAUL ROBERTO BARRAZUETA GONZALEZ**  
Ciudad

De mis consideraciones:



Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GLOBAL ORGANIC S. A. GLORNIC** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **DOS AÑOS**, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía, en reemplazo del señor Eduardo Castañeda Adarme, quien renuncio a sus funciones, cuyo nombramiento fue inscrito el 13 de marzo del 2008.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de este cantón, Abogado Humberto Moya Flores el 15 de febrero del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 06 de marzo del 2008.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Oswaldo Guillermo Astudillo Orellana".

**OSWALDO GUILLERMO ASTUDILLO ORELLANA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** la compañía **GLOBAL ORGANIC S. A. GLORNIC** para el cual he sido elegido. Santiago de Guayaquil, 29 de septiembre del 2008.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Paul Roberto Barrazueta Gonzalez".

NUMERO DE REPERTORIO: 53.178  
FECHA DE REPERTORIO: 30/sep/2008  
HORA DE REPERTORIO: 10:46



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica; que con fecha treinta de Septiembre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GLOBAL ORGANIC S.A. GLORNIC, a favor de PAUL ROBERTO BARRAZUETA GONZALEZ, a foja 119.879, Registro Mercantil número 21.110. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 29.164, del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 53178



REVISADO POR:

s 9.30



RÉGISTRO  
MERCANTIL  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

De conformidad con el numeral 1º del artículo 13 de la Ley  
Municipal referente a la creación de la Oficina de Registro Mercantil N° 564  
y en virtud de lo establecido en el Decreto N° 0047 de 18 de junio precedente  
se certifica que la copia que figura en la foja es igual al documento  
original que se conserva en la Oficina.

D. Humbero Mora Flores  
Registro Mercantil de Guayaquil